

El destino de los niños Lorenzana: expósitos-pobladores de Alta California

Beatriz Alcubierre Moya

Facultad de Humanidades

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Cuando Apolinaria Lorenzana dictó sus memorias a Tomás Savage, en marzo de 1878, se había convertido en una anciana ciega y honorable, valorada entre los miembros de su comunidad como una mujer devota y caritativa que consagró su existencia a la educación de las mujeres nativas en la Alta California. Los vecinos de San Diego y Santa Bárbara se referían a ella “en los más altos términos”, concediéndole el sobrenombre de “la Beata”, con lo que manifestaban su reconocimiento a la inclinación piadosa que había guiado la mayoría de sus acciones, así como su intensa labor misional. Poco quedaba ya de la niña de siete años que a principios del siglo había sido recogida en la casa del capitán Raymundo Carrillo, después de haber sido separada de sus “hermanitos”, tras un largo y tormentoso viaje que había tenido su comienzo en la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México, cuando la Alta California era todavía territorio mexicano, y se hallaba aún sujeto al dominio español.

Habiendo pasado la mayor parte de su vida en la misión de Santa Bárbara, Apolinaria llegó a encarnar el ejemplo de lo que la historiografía local ha reconocido como el espíritu solidario, valiente y

emprendedor de las mujeres “pobladoras” en la llamada California “pre-americana”.¹ Sus memorias han sido estudiadas ampliamente por historiadores norteamericanos y cotejadas con las de otras mujeres de la época como testimonio de las relaciones de género y poder en las tierras de misión, al suroeste de los actuales Estados Unidos.²

Sin embargo, poco se ha dicho respecto de las extraordinarias circunstancias que durante su temprana niñez la condujeron desde la ciudad de México hasta aquella remota región en los umbrales del siglo XIX. El relato conmovedor de estos eventos supera el interés anecdótico en torno a las hazañas de “la Beata” para convertirse en una pieza central del rompecabezas histórico de su vida. Sólo a la luz de su experiencia infantil y juvenil, en un contexto que debe entenderse como todavía novohispano, su labor como misionera cobra verdadero sentido y trasciende lo local para ofrecernos una visión más integral de un México en pleno proceso de transición social y cultural. Más allá de la visión localista, que concede al enfoque de género una importancia central, la gran particularidad del caso de Apolinaria no es, en principio, su calidad femenina, sino su calidad infantil. Más aún: su calidad de huérfana que la señalaba, junto con el puñado de niños y adolescentes con los que compartió un destino común, como un elemento tan marginal como móvil en una sociedad que redefinía drásticamente sus contornos. No es ella, pues, la protagonista de este relato, sino el conjunto de los niños expósitos que arribaron con ella a la Alta California en marzo de 1800, a quienes se había encomendado una meta por demás ambiciosa e incluso utópica.

El tema de fondo es, por lo tanto, el de la infancia marginal y el de los usos adjudicados a ésta por el Estado borbónico bajo el enfoque del utilitarismo ilustrado. En particular, el de la transferencia de aquellos elementos sociales aparentemente desechables, deliberadamente aislados del resto de la comunidad, y a su reciclaje más o menos exitoso

¹ Antonia I. Castaneda, *Presidarias y pobladoras: Spanish-American women in frontier Monterey, Alta California, 1770-1821*, tesis doctoral, Universidad de Stanford, 1990, p. 224.

² Véase Vicki L. Ruiz y Virginia Sánchez Korrol, *Latinas in the United States: a historical encyclopedia*, Indiana, Indiana University Press, 2006.

en el contexto fronterizo: un contexto geográficamente marginal por definición, en el que surge la paradoja de la recuperación de los que en otros espacios habían sido “naturalmente marginados”.

Profundamente vinculado con el tema de la marginalidad y sus usos se encuentra el de la infancia, como un espacio social que encarna “lo marginal” en más de un sentido y que, junto con ésta, cobra una enorme importancia. Es precisamente en el contexto ilustrado en el que “el niño” comienza a adquirir el carácter activo, e incluso heroico, que lo convertirá en estandarte del nacionalismo decimonónico, al ser recuperado por el Estado Nacional y transformado en actor central de los procesos sociales.

Al abordar el tema de los individuos —o grupos de individuos— que son considerados como marginales en una sociedad y una época dadas, en primera instancia nos preguntamos qué es lo que dicha sociedad revela respecto de sí misma a través de la definición de sus propios márgenes, así como en el tratamiento que hace de los mismos. Es decir que, en este caso, no interesa solamente el problema de que los niños huérfanos fueran o no marginados en determinadas circunstancias, sino también la manera en que el Estado se sirvió de ellos y dio un sentido a su existencia, colocando en sus manos la responsabilidad histórica de contribuir a la población, integración y prosperidad de los lejanos territorios californianos. En este sentido, la idea de “recuperación” se refiere concretamente a los medios conscientes o inconscientes a través de los cuales la sociedad en su conjunto logra integrar a algunos de los marginales, adjudicándoles funciones específicas que reporten una utilidad colectiva, ya sea en el terreno de lo material o en el de lo espiritual.³

Así pues, a lo largo de las siguientes páginas nuestra atención se centrará en un proyecto, tan ambicioso como inviable, que fue concebido por el gobierno de la Nueva España a finales del siglo XVIII con la intención de recuperar a aquellos niños abandonados —carentes de otras posibilidades de integración—, mediante su traslado sistemático

³ Jean-Claude Schmitt, “La historia de los marginados”, en Jacques Le Goff y Roger Chartier, *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, 1988, p. 423.

como nuevos pobladores a los apartados territorios de la Alta California. Dicho proyecto, acordado en 1797 por el virrey Branciforte y el gobernador de las Californias, Diego de Borica,⁴ tenía el propósito principal de favorecer el incremento de la población productiva en aquella provincia, conduciendo hasta ella al mayor número posible de jóvenes —españoles, indios y mestizos— que pudieran aprender algún oficio y doncellas —de las mismas calidades— que pudieran convertirse en esposas de los pobladores.⁵

Tanto nuestra ya identificada Apolinaria como el resto de los niños que descendieron en 1800 de la fragata *Concepción*, en el puerto de Monterrey, para ser repartidos “como perritos” entre los pobladores,⁶ habían sido “extraídos” de la Casa de Niños Expósitos en la capital del virreinato, con el fin de ser “trasladados” a la Alta California como una remesa de nuevos colonos.

Contra las expectativas de Borica y Branciforte —quien dejaría el asunto en manos del siguiente virrey, José de Azanza—, el plan original, en que se pretendía trasladar anualmente a sesenta niños y otras tantas niñas “no menores de diez años”,⁷ extraídos de las distintas inclusas y hospicios del virreinato, se redujo en 1800 a un único viaje. En éste fueron conducidos a California, en compañía de una joven cuidadora, 10 varones y 11 mujeres (algunas de ellas casaderas), cuyas

⁴ El proyecto fue aprobado por el Real Tribunal de Cuentas y por la Real Congregación de Niños Expósitos en febrero de 1797. Archivo General de la Nación, México (en adelante, AGN), *Bienes Nacionales*, v. 873, exp. 100, 21 de febrero de 1797.

⁵ Aunque en el expediente consultado no se menciona abiertamente la necesidad de llevar a las Californias a algunas doncellas casaderas con la idea de que contrajeran matrimonio con los pobladores, otras fuentes son más explícitas respecto de la escasez de “mujeres de razón” y a las insistentes peticiones de Borica a Branciforte para que éste arreglara el envío de solteras jóvenes y robustas, “aunque no fuesen de la mejor clase”. Véase Hubert Bancroft, *History of California*, Los Ángeles, University of Southern California, 1985, v. 1, p. 605-606; Castaneda, *op. cit.*, p. 159-163, y Sylvia L. Hilton, *La Alta California española*, Bilbao, MAPFRE, 1992, p. 296-300.

⁶ Apolinaria Lorenzana, *Memorias de doña Apolinaria Lorenzana, “la Beata”, dictadas por ella en Santa Bárbara en marzo de 1878 a Tomas Savage* (manuscrito), Universidad de California en Berkeley, Bancroft Library, 1878, p. 1.

⁷ AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 56-57, 8 de octubre de 1799.

edades fluctuaban entre los siete y los 19 años, todos ellos provenientes de la Casa de Expósitos de la ciudad de México.

Como es de imaginar, las circunstancias que rodearon el embarco de los huérfanos en el puerto de San Blas, así como los pormenores de aquel extraño viaje, podrían dar lugar a un extenso relato. Sin embargo, como un primer acercamiento al tema, el presente texto se ocupa fundamentalmente de analizar el debate en torno a la selección, traslado y destino de los expósitos con la intención de delinear el discurso político que daría pie a la construcción de una noción de la infancia que concebiría a los niños como sujetos activos, colocando sobre ellos la responsabilidad de un destino común. Asimismo, se plantea la reflexión en torno al problema de la exclusión y recuperación de los expósitos, en tanto pueden considerarse como seres marginales en el contexto particular de los últimos años del siglo XVIII novohispano y la manera como su recuperación los convirtió en actores sociales: jóvenes colonos que desempeñarían un papel fundamental en el proyecto borbónico de unificación territorial.

“Abandonados y débiles”:

la marginación de los expósitos en el siglo XVIII

Para fines del siglo XVIII, el concepto de “expósito” era de uso común en el contexto hispanoamericano y designaba como tal al niño o niña abandonado a las puertas de las Iglesias y las casas particulares o bien en lugares públicos, o “por no tener con qué criarlos, o porque no se sepa cuyos hijos son”.⁸ La intención de dejar expuestos a estos niños sin hogar consistía, desde luego, en conseguir que fueran recogidos y criados por alguna persona o institución caritativa que se encargara de ellos hasta que pudieran valerse por sí mismos. La definición del niño expósito como un niño de nadie, echado de sus

⁸ Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Real Academia Española, 1782, edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1984, v. II, p. 690-691.

padres, marcó en buena medida el trato que recibiría por parte del Estado borbónico.

El abandono de infantes era un acto tan común en España durante los siglos XVI y XVII, que había inspirado la fundación en varias ciudades de establecimientos erigidos para recoger y criar estos niños, tales como La Piedra, en Toledo, y La Inclusa, en Madrid.⁹ En la Nueva España, el abandono de niños, la mayoría de ellos recién nacidos, constituía también un acto muy frecuente.¹⁰ Pero hasta bien entrado el siglo XVIII no se contó con una red de instituciones equivalentes o similares a aquéllas, que se encontraran destinadas a hacerse cargo de tales pequeños de forma más o menos sistemática,¹¹ situación que se pretendería modificar radicalmente durante la segunda mitad de dicha centuria.

En 1774 se fundó en la ciudad de México la Real Casa de Hospicio de Pobres Mendigos, como parte de un ambicioso experimento para eliminar la pobreza, promovido por el virrey Bucareli.¹² Este proyecto incluía asimismo la fundación casi simultánea del Monte de Piedad y de la Casa Cuna para Expósitos: esta última, en realidad, había comenzado a funcionar más modestamente desde 1766, a instancias del ilustrado arzobispo Lorenzana y Buitrón,¹³ por cuya dádiva los huérfanos en ella asilados recibirían en adelante el apellido común de “Lorenzana”.

⁹ La Inclusa fue fundada en 1587. En ella se recogían niños abandonados a quienes se bautizaba y se añadía a su nombre el apellido común de “Expósito”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, 31, 1982, p. 413.

¹⁰ Felipe Ávila Espinosa, “Los niños abandonados de la casa de niños expósitos de la ciudad de México: 1767-1821”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell, *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 280.

¹¹ Existían, sin embargo, instituciones aisladas, cuya fundación no formó parte de un proyecto integral, como el Hospital de San Cristóbal para Niños Expósitos, fundado alrededor de 1604 en la ciudad de Puebla.

¹² Silvia Arrom, “Desintegración familiar y pauperización: los indigentes del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1795”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero, *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 120.

¹³ Gonzalbo Aizpuru, “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *op. cit.*, p. 414.

Si bien, por un lado, la fundación de aquellas instituciones constituye una manifestación inequívoca del espíritu filantrópico propio de la época, no podemos dejar de preguntarnos el porqué hasta un momento tan tardío —en relación con otros muchos establecimientos de caridad creados desde los primeros años del periodo colonial— no se había considerado necesario el establecimiento en la capital de la Nueva España de centros de asistencia que prestaran los servicios que serían absorbidos por el Hospicio y la Casa Cuna. A partir del análisis realizado por Pilar Gonzalbo Aizpuru en torno a la composición familiar en el México colonial, es posible plantear que parte de la respuesta se encuentra en el hecho de que, durante los dos siglos precedentes, los niños abandonados habían sido tradicionalmente recibidos en el seno de las familias que guardaban alguna relación con ellos; sin embargo, esta práctica fue desapareciendo de manera gradual a lo largo del XVIII, lo que hizo eventualmente necesaria la erección de tales establecimientos en el espacio novohispano.¹⁴ En general, fueron sobre todo los cada vez más numerosos niños mestizos, hijos de madres españolas quienes se vieron más afectados por esta tendencia a convertirse en marginales como consecuencia de un estado de ilegitimidad cada vez menos tolerada.¹⁵

La paulatina marginación de los expósitos forma parte de un proceso más amplio en el cual se transformaron las bases del sistema de integración familiar que había caracterizado a la sociedad novohispana durante las centurias anteriores. A lo largo de este último siglo del

¹⁴ Los ejemplos tomados de los protocolos notariales muestran una importante presencia de relaciones intrincadas dentro del ámbito familiar: “casados de ambos sexos enumeran entre la prole a los hijos naturales de uno de ellos o de ambos, además de los numerosos recogidos, huérfanos, adoptados y expuestos [...] estas familias ‘complejas’ constituían 25% en el siglo XVII y se redujeron 20% en el siglo XVIII”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, p. 138.

¹⁵ *Ibidem*, p. 188. Durante los primeros ocho años de la fundación de la Casa Cuna, más de la mitad (53%) fue registrada como española, junto a 15% de indios, la misma cantidad de mestizos y 13% de mulatos. Mientras las razones alegadas para el abandono de los niños de castas era orfandad, pobreza o enfermedad de la madre, entre los españoles predominó la justificación de salvaguardar el honor familiar, amenazado por algún desliz de las hijas de la familia.

periodo colonial, señala Gonzalbo, “se impuso el criterio de segregar a esos niños, con la excusa filantrópica de darles mejor atención, y con el resultado práctico de estigmatizarlos y privarlos de un hogar que bien podía ser natural, aunque no legítimo”.¹⁶

Si hasta ese momento la condición de huérfano no había sido desde luego el ideal de vida para ningún individuo dentro de la sociedad novohispana, hay que decir que tampoco había constituido un motivo determinante de marginación social, puesto que muchas veces fueron las mismas familias que los vieron nacer las que se hicieron cargo de su crianza. Por otra parte, la sospecha de un origen bastardo tampoco le había merecido una contundente estigmatización, puesto que si bien la ilegitimidad era condenada en términos del discurso, en la práctica cotidiana la familia extensa y la Iglesia ofrecían múltiples soluciones a una circunstancia por demás común en el contexto americano.¹⁷

Sin embargo, desde la mirada de los moralistas ilustrados del siglo XVIII, tanto la ilegitimidad como el rechazo de los propios hijos sólo podía considerarse como un acto reprochable, más propio de los animales que de los humanos, el cual habría de dejar imborrables secuelas en el desarrollo físico y mental de los pequeños.

Un claro ejemplo de esta nueva actitud, abiertamente condenatoria frente al abandono de niños, lo encontramos precisamente en el *Memorial* que el propio obispo Lorenzana y Buitrón dirigió a sus feligreses en busca de ayuda económica para el sostenimiento de la Casa de Cuna, a través del cual puso en boca de los expósitos declaraciones como la siguiente:

Antes somos más dignos de compasión, y de que se alabe la Divina Providencia, pues habiendo puesto tantos estorbos nuestros padres para privarnos de la vida, ya en ocultar la preñez y su delito, ya arrojándose al infanticidio con diligencias inhumanas, con todo, Dios nuestro padre [...] nos libertó misericordiosamente de innumerables

¹⁶ *Ibidem*, p. 18.

¹⁷ Nara Milanich, “Historical perspectives on illegitimacy and illegitimates in Latin America”, en Tobias Hecht (ed.), *Minor omissions: children in Latin American history and society*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002, p. 73-89.

peligros, de modo que nos debemos llamar hijos de Dios y olvidar la memoria horrenda de nuestros padres [...].¹⁸

Esta compasión manifiesta ante la suerte de los infantes abandonados no representó un obstáculo para su marginación. Antes bien, por el contrario, constituyó el argumento principal de la misma. Así parece mostrarlo el testimonio de José Vicente de la Peña, médico del Protomedicato, que fue designado para el reconocimiento físico de los 20 expósitos que serían embarcados con rumbo a la Alta California en el año de 1800. Vale la pena transcribir aquí un fragmento de sus consideraciones —que a la postre habrían de ser ignoradas por Azanza—, en las que de hecho expresó una abierta desaprobación ante la idea de que los huérfanos, débiles y enfermizos por la naturaleza de su origen, hubieran de emprender tan “penoso” y largo viaje hacia tierras inhóspitas y de clima tan severo:

Por hechos irrecusables se puede confirmar la sospecha vehemente que los expósitos desde el momento de su concepción comienzan a resistir los poderosos esfuerzos que hacen las madres para hacerlos débiles con el objeto del aborto, los que si salen frustrados dan a luz a sus tiernos hijos reos ya de la mayor debilidad. Este mal principio se procura remediar en la piadosa Casa de Cuna donde los reciben, y les proporcionan la mejor ama de leche, la que si no es de buena conducta, comete muchos errores, haciendo que continúe la debilidad todo el tiempo de la lactancia que al fin se manifiesta con las enfermedades propias de una mala constitución, llegando a la juventud con grandes trabajos [...].¹⁹

La visión aparentemente humanitaria respecto de los niños abandonados se encuentra, sin embargo, cargada de un socavado desprecio por los mismos, a quienes el médico De la Peña encuentra descalificados no solamente para el viaje en sí, sino también para su permanencia

¹⁸ Gonzalbo Aizpuru, “La casa de niños expósitos de la ciudad de México: una fundación del siglo XVIII”, *op. cit.*, p. 416.

¹⁹ AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 99-100, 27 de enero de 1800.

en California “en cuyo clima por razón del calor se laxan las fibras, la fluidez de los líquidos se espesa, la separación de los humores se hace con tardanza [...] y sólo resisten los que se hallan dotados de una fibra robusta”.²⁰ De tal suerte, descarta a aquellos como posibles pobladores, bajo el argumento de una hipotética debilidad física: hipotética en tanto que él mismo reconoce, después de haber examinado a cada uno de ellos en forma individual, que “la salud de la que actualmente gozan los expósitos es buena”.²¹ Lo que esto sugiere es que, a partir de su reclusión, la condición de expósito marcaba a estos niños como un tipo de gente distinta a la gente común, como personas incompletas, cuya utilidad para la sociedad era tan sólo la de posibilitar el ejercicio de la caridad, como si se tratara de leprosos o locos.

Como puede apreciarse en las consideraciones arriba citadas, la postura oficial del Protomedicato frente al proyecto de traslado de los huérfanos a California estuvo constituida por una prudente oposición. Este rechazo, así como la nula importancia que el virrey hubo de concederle, da fe de una clara tensión entre dos visiones distintas respecto del uso de los expósitos. Si para las instituciones tradicionales, que habían dominado el panorama administrativo durante la época de los Austrias, estos niños debían permanecer en la Inclusa, sujetos a la caridad cristiana, para las autoridades borbónicas resultaba conveniente sacarlos del encierro y convertirlos en individuos productivos. La intervención estatal en los asuntos relacionados con la niñez en general fue quizá uno de los cambios más claros en cuanto a las políticas públicas del siglo XVIII²² y desde entonces es posible percibir el forcejeo constante entre los proyectos ilustrados y la fuerte inercia de las prácticas tradicionales que depositaban en manos de la familia extensa y de la Iglesia todo lo relacionado con la educación, protección y crianza de los menores.

Paradójicamente, la marginalidad fungió como elemento de base para justificar una y otra posturas. Así pues, frente a los reparos del

²⁰ *Idem.*

²¹ *Idem.*

²² Sonia Lipsett-Rivera, “Model children and models for children in Early Mexico”, en Tobias Hecht (ed.), *Minor omissions...*, *op. cit.*, p. 68.

Protomedicato, que argumentaban la debilidad de los expósitos como razón para mantenerlos aislados, la autoridad virreinal aprovechaba precisamente su condición de aislamiento para argumentar su movilidad, tal y como se muestra a continuación.

Como salta a la vista, el planteamiento mismo del traslado partía de la idea de que, habiendo pasado buena parte de su vida (por no decir que toda) recluidos en la Casa Cuna, los pequeños se encontraban de hecho aislados del resto de la sociedad y constituían un material humano susceptible de ser “extraído” de su ámbito original y “transferido” a otras latitudes para el “beneficio de la Corona”.²³

El aislamiento que aparentemente separaba a los expósitos del resto de la sociedad no era, sin embargo, tan radical como para suponer que ninguno de ellos hubiera podido mantener cierto tipo de lazos con el mundo exterior. Así lo demuestran algunas comunicaciones que fueron remitidas al virrey por personas ajenas a la Casa Cuna, las cuales solicitaban, en un tono francamente suplicante, que se permitiera al niño o niña en cuestión permanecer en la ciudad de México, quedando bajo su propio cargo. De entre estas solicitudes, la que hizo el marqués de las Amarillas a favor de la niña Mariana Gómez resulta ser la más ilustrativa:

Con el mayor respeto digo ante vuestra excelencia que una de las destinadas para pasar a las colonias es doña Mariana Gómez, española de edad de once años a quien educó y crió desde su niñez el ya difunto licenciado don José Días Rivera, secretario que fue del Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, y por cuanto la poca salud de esta niña, su delicadeza y recogimiento, que ha tenido desde sus primeros años, pueden dificultar el arribo a su destino, no puedo prescindir de los ruegos que por parte de esta criatura se me hacen, acordando a mi memoria, el aprecio y estimación que merecí al citado Rivera, y también los encargos que me hicieron de socorrerla y atenderla en la serie de sus trabajos.

²³ Comunicado del teniente coronel Manuel Carcava —comisionado de Borica para el reconocimiento y la selección de los expósitos— dirigido al virrey José de Azanza, 6 de marzo de 1800, AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 122.

Con esta consideración, habiendo tenido noticia de que para el indicado fin se halla en el hospicio de pobres la citada doña Mariana Gómez, ocurro a la alta protección de vuestra excelencia suplicándole rendidamente se sirva mandar que su persona se me entregue, la que pondré en casa de mi satisfacción entre tanto practico las diligencias conducentes de ponerla en el Colegio de Belén, con el objeto de que aprenda la música y logre con el tiempo los efectos de su vocación religiosa, a que se ve inclinada.²⁴

Por otro lado, las mismas huérfanas (mayores en número y edad a sus compañeros varones), alarmadas ante la inminencia de su traslado, se ocuparon de exponer su resistencia, manifestando su deseo de permanecer en la ciudad de México con el objeto de atender su supuesta inclinación religiosa. Con tal propósito dirigieron una conmovedora y desesperada súplica al propio Azanza, solicitándole protección paternal:

para que me defienda a mí y a mis pobrecitas hermanitas que son muy tiernas de edad. Yo soy grande y tengo doce años, pues nuestras intenciones no son de ir a perdiciones de nuestras almas, pues lo que nos inclina es el ser religiosas y aparte de que teniendo nosotras el amparo de vuestra excelencia, pues después de Dios no tenemos más padre que el brazo fuerte de usted, porque ya nos llevaron de la cuna, depositadas para el hospicio de pobres, aparte de que la caminata es dilatada y la ropa que tenemos son dos mudas, ya están usadas, que en el camino nos acaba y nos quedamos desnudas y así por mi señora Guadalupe y la preciosa sangre de Nuestro Señor Jesucristo que son los que traigo de padrinos para vuestra excelencia, que espero que asuma con ésta que me ha de favorecer y defender a mí y a mis hermanitas, de tal partida que lo que nosotros queremos es servir a Dios en un convento en cuanto se nos proporcione y así espero en Dios y en su santísima madre que nos ha de ver vuestra excelencia como si fuéramos sus hijas y no como huérfanas y esperamos el consuelo de padre que

²⁴ AGN, *Californias*, 8 de enero de 1800, v. 41, exp. 3, f. 86-87.

estaremos prontas a servirle a usted vuestra excelencia en cuanto nos mandase [...].²⁵

La respuesta del virrey a la solicitud del marqués de las Amarillas y otras comunicaciones de la misma índole fue la tajante descalificación de los solicitantes, bajo el argumento de que dichas personas no constituían “parte legítima en el punto que promueven”. Asimismo, por cuanto respecta a la petición de las huérfanas, el virrey se limitó a ordenar, de manera inconvencional, que se surtiera “inmediatamente la ropa que necesiten los jóvenes y mujeres que han de conducirse a California”.²⁶ Fue así como el 9 de enero de 1800 la suerte del grupo entero quedaba sellada, junto con la firma virreinal.²⁷

Una vez que fue seleccionado por el teniente coronel Manuel Carcava —comisionado del gobernador Borica para la realización del traslado—, el grupo entero hubo de abandonar definitivamente la Casa de Cuna para ser “depositado” en el Hospicio de Pobres, con el objetivo de prevenir una posible fuga colectiva, mientras se tomaban las providencias necesarias para emprender el viaje. La posibilidad de una fuga se contempló sobre todo después de que los seis niños que habían sido seleccionados por Carcava en la inclusa de Puebla huyeron pocos días antes de ser llevados a la ciudad de México, al “sospechar que había llegado el plazo que desde el mes de marzo de 1797 estaban temiendo de su partida”.²⁸

Podemos decir, por una parte, que el carácter marginal de los expósitos se fundamentaba ideológicamente tanto en el hecho desafortunado, aunque no precisamente fortuito, de ser hijos de padres “criminales” (culpables del delito de abandono), como en el prejuicio respecto de su incapacidad física, sustentado “científicamente” por un discurso médico. Por otra parte, esta marginalidad se manifestaba concretamente en el hecho de la reclusión, así como en la negación de los

²⁵ La carta la firman “María Francisca y demás Lorenzanas”, AGN, *Californias*, s. f., v. 41, exp. 3, f. 86.

²⁶ AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 88.

²⁷ *Ibidem*, f. 89.

²⁸ *Ibidem*, 12 de octubre de 1799, v. 41, exp. 3, f. 60.

lazos afectivos o familiares con el mundo exterior y en la convicción del Estado de disponer sobre los cuerpos y voluntades de aquéllos como si, de hecho, se tratase de objetos “transferibles”.

“Jóvenes industriosos” y “doncellas de razón”: los expósitos como pobladores de la Alta California

Para finales del siglo XVIII, la población de la Alta California española estaba conformada por una minoría de la llamada “gente de razón”,²⁹ concentrada en los presidios y pueblos, y una mayoría de los nativos de la zona, recientemente convertidos al cristianismo, que residían en sus respectivas misiones. Pese a que tanto las autoridades californianas como las virreinales eran conscientes de la necesidad de fomentar el crecimiento demográfico en la provincia, su clima y su posición geográfica hacían francamente difícil una colonización efectiva.³⁰

Por razones económicas y de defensa, los gobernantes españoles deseaban fomentar el crecimiento de la población cristiana en esta región fronteriza; pero su deseo se enfrentó con el obstáculo de la escasez de familias estables, trabajadoras y “de buena conducta” que estuvieran dispuestas a emprender semejante aventura.³¹ La única alternativa, aparte de la costosa solución de destinar más soldados con sus familias completas a California, consistió en el envío de colonos de una forma más o menos forzada. Tal fue la estrategia que se siguió con los convictos, a quienes se ofreció la oportunidad de

²⁹ “En un principio el término ‘gente de razón’ fue acuñado por los españoles para designar a aquellos indios americanos que se aviniesen a aceptar el cristianismo junto con los modos de vida y los valores culturales hispanos. Sin embargo, este término evolucionó en tierras fronterizas de la Nueva España hasta acabar englobando a todas las personas cristianas que llevasen una vida considerada como civilizada, excluyendo, por lo tanto, sólo a los indios neófitos (o recientemente convertidos).” Hilton, *op. cit.*, p. 289.

³⁰ Bancroft, *op. cit.*, p. 600-605.

³¹ “Aparte de la llegada de pequeños refuerzos militares, los principales grupos de inmigrantes fueron los hombres de la expedición fundadora de 1769, las familias reclutadas por Rivera en 1774, la gran expedición colonizadora conducida por Anza en 1776, la segunda expedición de colonos enviada por Rivera en 1781 y los 90 voluntarios catalanes llegados en 1796-1797.” Hilton, *op. cit.*, p. 293.

comenzar una nueva vida lejos de la prisión,³² así como con la veintena de niños expósitos que arribó a las tierras californianas en el año de 1800.³³

Uno de los esfuerzos más importantes implementados por el gobierno de Borica, con el objetivo de lograr el fomento económico y solucionar el problema demográfico de las Californias, consistió en el plan de mandar traer desde México artesanos entrenados para que enseñaran los oficios tanto a los indios “neófitos” como al mayor número de aprendices que pudiera reunirse para tales efectos.³⁴ Se prefería que los nuevos pobladores fueran de sangre española, puesto que se buscaba reforzar este sector de la población que se encontraba en clara desventaja numérica frente a la población indígena. A esto hay que agregar que se consideraba que los artesanos blancos eran más industriosos y estaban mejor capacitados que los indios y mestizos.

La primera “remesa” de huérfanos varones que se traerían de México —cuyo número se pensaba que aumentaría año con año— se concibió originalmente como la posibilidad de obtener aprendices ideales para las artes y oficios, los cuales se convertirían a su vez en maestros para las subsecuentes remesas. En principio, la idea consistía en trasladar a aquellos niños que, por su calidad, edad y constitución física, estuvieran capacitados para “aprender algún oficio”. A pesar de ello, aunque en esta primera expedición el enviado de Borica dio con muchos niños en las distintas instituciones del país,³⁵ no encontró entre ellos más que a unos pocos muchachos en edades más o menos “robustas”, entre los cuales solamente Macedonio y José Jacinto habían alcanzado los diez años. Por otra parte, resulta evidente que el origen étnico, que se designaba como “calidad” de los seleccionados, hubo de inferirse, las más de las veces, a partir del tono de su piel y de

³² Los convictos fueron llegando a tierras californianas en número considerable a partir de 1791. Bancroft, *op. cit.*, v. 1, p. 605-606.

³³ *Idem.*

³⁴ Alrededor de veinte artesanos fueron enviados a California entre 1792 y 1795, pero la mayor parte de ellos se marchó en 1801, al expirar su contrato. *Ibidem*, p. 615.

³⁵ Declara haber encontrado a “180 criaturas, hombres y mujeres desde los de pecho hasta los cinco años de edad”. AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 122.

sus rasgos físicos, puesto que se trataba de niños de origen desconocido. El término “mestizo”, con el que se registró a más de la mitad de los varones incluidos en el traslado, resultaba así bastante conveniente para matizar el componente indígena en el grupo.

El siguiente cuadro muestra las edades y “calidades” de los varones que Carcava logró reunir para la expedición:

Cuadro 1. Edades y calidades de los expósitos en el momento de su partida con rumbo al puerto de San Blas, 29 de enero de 1800

<i>Nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Calidad</i>
Macedonio	12	Mestizo
José Jacinto	10	Indio
José Felipe	8	Español
José Víctor	8	Mestizo
Carlos	7	Mestizo
Domingo Tomás	7	Mestizo
Juan Vicente	7	Indio
José Timoteo	7	Mestizo

Fuente: AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 106-110.

Las evidentes dificultades para conformar un grupo numeroso que contara con las características idóneas solicitadas por las autoridades californianas no parece haber sido motivo suficiente para que el comisionado perdiera la confianza en que el proyecto habría de tener eventualmente un resultado exitoso.

El papel que, a la larga, habrían de desempeñar aquellos expósitos quienes, según el proyecto original, serían conducidos anualmente a California, quedó resumido de manera nítida en la propuesta que el mismo Carcava dirigió a Azanza con motivo de la entrega de aquel “primer grupo” en el Hospicio de Pobres:

La Casa Cuna nunca podrá eximirse de los gastos más principales de su institución y establecimiento, pero si después del destete o en otra edad

más robusta se sacasen de ella y llevasen a criar y educar en el Hospicio los que se produjeran, habría de dónde extraer año por año un apreciable número de jóvenes que llevarían consigo los oficios y artes imprescindibles a la conveniencia de la sociedad, los cuales [...] trasladados a aquellas distantes adquisiciones harán a poca costa la parte principal de ciudadanos que más se necesita [...].³⁶

Esta idea de reclutar a los nuevos pobladores desde su más tierna infancia (“desde el destete o a otra edad más robusta”), con la intención de vigilar de cerca su desarrollo físico y bienestar espiritual, así como su entrenamiento e instrucción, nos sugiere una percepción de la niñez que también podemos señalar como una novedad para la época. La confianza en que manteniendo al niño aislado del mundo exterior, alejado de los vicios y sujeto a la disciplina y supervisión constante de sus mayores, se intervendría con éxito en su desempeño futuro, con un provecho directo para la sociedad en su conjunto, es una visión que tiene mucho que ver con el pensamiento ilustrado, del que la Nueva España no se mantuvo ajena.³⁷

No obstante, en este caso, podemos pensar que se trataba también de una actitud hasta cierto punto intuitiva. ¿Qué mejor manera de obtener pobladores ideales que criándolos desde el momento de su nacimiento? La mala experiencia de haber recibido criminales convictos en los años anteriores,³⁸ muy probablemente hizo pensar a las autoridades californianas en otra clase de colonos: específicamente en pobla-

³⁶ *Idem.*

³⁷ Aunque Philippe Ariès ubica en el siglo XVII el momento crucial de transformación de las ideas en torno a la infancia, no ignora que los procesos relacionados con la Ilustración contribuyeran en gran medida a su difusión. La visión del niño como una hoja en blanco, o *tabula rasa*, lo hacía al mismo tiempo maleable y corruptible. Philippe Ariès, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1987, p. 542.

³⁸ Los ex presidiarios causaron tantos problemas que, aun insistiendo siempre en la necesidad de contar con más colonos, todas las autoridades provinciales coincidieron en suplicar que no se volviese a enviar a personas de probado talante criminal. Hilton, *op. cit.*, p. 293.

dores dóciles, cuya conducta pudiera controlarse con cierta facilidad, y a través de los cuales se propagara en aquellas tierras “la semilla del Evangelio sin mezcla de cizaña”.³⁹

Por otra parte, la idea de utilizar a los expósitos en beneficio de la expansión económica del reino (ya fuera como soldados, artesanos o campesinos), convirtiéndose en un bien productivo en lugar de una carga costosa, había tenido un éxito probado en el contexto peninsular. Instrumentada en la península por consejo de los más célebres intelectuales españoles, como Gaspar Melchor de Jovellanos y Pedro Rodríguez Campomanes, esta práctica representó una expresión clara de la concepción utilitarista que observaba al expósito “como un componente del Estado y separado de la familia: una unidad para ser utilizada en beneficio público”.⁴⁰ Esta noción sin duda habría de extenderse hacia las siguientes centurias, identificándose estrechamente con los distintos proyectos de consolidación nacional.

Por lo que toca a las huérfanas, cabe recordar que la autoridad virreinal en varias ocasiones se refirió a ellas como “mujeres”, a pesar de que la mitad de ellas eran menores de 12 años. El destino que se les tenía preparado en California fue sin duda tan importante como el de sus pequeños compañeros, y es posible que, en la práctica, hubiera tenido resultados más inmediatos. Paradójicamente, mientras aquéllos eran apreciados por su condición de niños, en tanto seres moldeables, luego susceptibles de ser educados como artesanos industriuosos, éstas lo fueron más bien por su condición de mujeres, próximas a la edad adulta, en tanto capaces por supuesto de casarse y procrear. El cuadro que se presenta a continuación muestra sus edades y calidades en el momento del traslado:

³⁹ Segunda comunicación de Carcava al virrey Azanza, insistiendo en las ventajas del traslado de expósitos. AGN, *Californias*, 6 de marzo de 1800, v. 41, exp. 3, f. 123.

⁴⁰ Joan Sherwood, *Poverty in eighteenth century Spain: the women and children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988, p. 101.

Cuadro 2. Edades y calidades de las expósitas en el momento de su partida con rumbo al puerto de San Blas, 29 de enero de 1800

<i>Nombre</i>	<i>Edad (años)</i>	<i>Calidad</i>
María de Jesús ⁴¹	22	Española
María Pascuala	19	Española
María Gertrudis	18	Española
María Francisca	17	Española
Vicenta	13	Mestiza
Inés	12	Española
Leonarda	11	Española
Valeriana	10	Española
Mariana	10	Española
Margarita	9	India
Tadea	9	Española
Apolinaria	7	Española

Fuente: AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 106-107.

Mientras el promedio de edad de los varones era de ocho años, el de las muchachas (incluyendo a María de Jesús, la cuidadora) era de 13. Esta diferencia es considerable si tomamos en cuenta el hecho de que la infancia femenina tenía una duración menor. Particularmente en el contexto californiano, donde la población femenina escaseaba, una niña de doce años, en plena pubertad, era considerada ya como una mujer en potencia.⁴²

Como es de suponer, uno de los problemas más graves que enfrentaban las autoridades californianas era la notable ausencia en aquellas tierras de mujeres “de razón”, con las que los pobladores (soldados, artesanos, ex convictos, etcétera) pudieran establecerse en parejas fijas

⁴¹ Aunque María de Jesús realizó el viaje en calidad de cuidadora, con intenciones de regresar a la ciudad de México una vez colocados éstos entre las familias del lugar, llevándose consigo a Apolinaria, no se le permitió realizar el viaje de regreso, y tuvo que permanecer en California hasta casarse. AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 209.

⁴² Castaneda, *op. cit.*, p. 148.

y formar nuevas familias, sin causar problemas con la población nativa de la zona. Esta situación era tan desesperada que, aunque los soldados tenían órdenes explícitas de no asediar a las indígenas residentes en las misiones, los frailes se quejaron en repetidas ocasiones contra los excesos cometidos por ellos en ese mismo sentido.⁴³

Por su parte, las autoridades virreinales no fueron capaces de responder ni siquiera parcialmente a las frecuentes solicitudes de Borica para el envío de “buenas esposas, solteras jóvenes y fuertes, suficientes para los pobladores convictos”.⁴⁴

Las doce huérfanas que llegaron en aquella ocasión constituyeron el único grupo de “doncellas” que el virrey pudo hacer llegar hasta California en respuesta a dichas demandas.⁴⁵ De tal suerte que, aunque sólo María de Jesús, Pascuala, María Gertrudis, Francisca y Vicenta superaban la edad de 12 años en el momento de su llegada, todas —con excepción de la pequeña Apolinaria— terminarían contrayendo matrimonio con los pobladores, aun en contra de su voluntad, y contribuyendo efectivamente al incremento de la población en dicha provincia.⁴⁶

Cabe tomar como ejemplo el caso particular de una de estas huérfanas para ilustrar el discurso manejado en torno a la “misión” que les esperaba en tierras californianas. Habiéndose casado un año después de su llegada, María Gertrudis quedó viuda casi inmediatamente, por lo que en 1803 solicitó, a través del gobernador interino José Joaquín Arrillaga, el permiso para regresar a la ciudad de México. Éste fue desde luego denegado (y la joven obligada a contraer nuevas nupcias algunos años más tarde), argumentándose para ello que:

La solicitud de María Gertrudis manifiesta sin duda que en su concepto con sólo casarse, y enviudar ha cumplido su destino; pero no es así, son de más extensión los objetos que se propuso este Superior Gobierno para su envío, y el de las demás de su clase; y si se la dispensara el

⁴³ Hilton, *op. cit.*, p. 297.

⁴⁴ Esta solicitud, presentada en 1794, fue seguida por otras dos, en enero y junio de 1798. Castaneda, *op. cit.*, p. 169.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 171.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 172.

permiso que solicita harían lo mismo las demás con el expresado u otro motivo semejante [...]; por otra parte, su edad ofrece esperanzas de que vuelva a casar, y contribuya a la población, y aumento de la península.⁴⁷

Contra todas estas consideraciones, y muy a pesar del optimismo que el teniente coronel Carcava manifestó en cada una de sus comunicaciones a Azanza, lo cierto es que el experimento del traslado de expósitos a la Alta California se redujo a este único viaje.

Ahora bien, lo que limitó la viabilidad del proyecto no consistió en una falta de disposición por parte de las autoridades virreinales —que lo aprobaron desde un principio— ni tampoco en la supuesta debilidad de los huérfanos —que, exceptuando a José María,⁴⁸ llegaron con vida a su destino—, sino los gastos desmedidos que supuso a la Real Hacienda el desplazamiento de un grupo tan reducido. Al presupuesto inicial de 3 600 pesos, aprobado por el virrey, se sumaron gastos extra como varias mudas de ropa para cada uno de los chicos, cigarrillos para las huérfanas, frutas, refrescos y golosinas para los niños pequeños, medicamentos para atender las enfermedades que se presentaron en el camino, etcétera, de modo que el costo del traslado ascendió a cerca de 5 000 pesos. Ello sin contar los gastos de la manutención de los huérfanos una vez establecidos en California.⁴⁹

Sin embargo, queda por evaluar en qué medida este experimento puede considerarse exitoso a la luz de un enfoque distinto: es decir, desde el punto de vista de la asimilación de los expósitos como parte integrante de una comunidad en la que se transformaría su condición

⁴⁷ AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 198.

⁴⁸ José María, de nueve años de edad, falleció en el barco, pocos días antes de arribar al puerto de Monterrey. AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 209. Carecemos de datos que especifiquen la causa de su muerte, aunque sabemos por un reporte de su cuidadora que Apolinaria e Inés enfermaron respectivamente de “indulto” y “alferecía” durante el viaje por tierra hasta San Blas. AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 144.

⁴⁹ Las cuentas se encuentran detalladas en el expediente del caso. AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 153-179.

de marginales (aunque no se anularía). En otras palabras, trataremos de responder hasta qué punto los huérfanos fueron “recuperados”, por la misma sociedad que los marginó, en tanto que representaron —o parecieron representar— algún tipo de utilidad para la misma.

Hombres de familia, esposas y maestras:
la recuperación de lo marginal

Según lo relata en sus memorias Apolinaria Lorenzana, en cuanto la fragata real en que viajaban los niños hubo arribado al puerto de Monterrey, éstos fueron repartidos entre distintas familias de la localidad. En algunos casos los varones fueron recibidos como miembros de la familia, e incluso contraerían matrimonio dentro de la misma. No así las mujeres, cuya presencia en estos hogares se consideraba temporal. Algunos de los más pequeños permanecieron por un tiempo en ese puerto, al lado de María de Jesús, su cuidadora —a la que Apolinaria se refiere como “su madre”—, y a los demás los condujeron hasta los presidios de Santa Bárbara y San Diego.

Para 1803, año en que las autoridades californianas remitieron a la Real Hacienda un informe de las condiciones en que se hallaba el grupo de los expósitos, cuando menos seis de las mujeres se habían casado ya con soldados de los presidios (casi todas el mismo año de su arribo). Asimismo, la mayoría de los varones, al igual que las niñas pequeñas, habían sido acomodados con familias también de soldados.

Parece más o menos claro el hecho de que para entonces el experimento todavía no lograba rendir ningún beneficio concreto para la provincia, circunstancia que, por cierto, llegó a desesperar a algunas de las autoridades provinciales. En opinión de Raymundo Carrillo, oficial del presidio de Santa Bárbara —el que además tenía bajo su cargo el cuidado de Apolinaria—, resultaba un esfuerzo francamente infructuoso...

sacar de aquella capital a unas infelices criaturas que por naturaleza son inútiles para todo y exponerlas a pasar trabajos, causando gastos a la Real Hacienda para su permanencia y sin esperanza de que den

provecho alguno en lo sucesivo por faltar alguien quien los instruya a oficios en que con el tiempo pudieran ser útiles en el país.⁵⁰

Esta apreciación, sin embargo, no era compartida abiertamente por todas las autoridades de la provincia, y menos aun por quienes tenían un evidente interés en justificar ante la Real Hacienda los gastos que continuaban generando los expósitos. En su informe, el gobernador Arrillaga disiente de la opinión de Carrillo; no obstante hacer visible el hecho de que el proyecto original de instruir a los pequeños como artesanos se encontraba fuera de toda posibilidad, puesto que no había artesanos que los adiestraran:

Lo cierto es que de las mujeres algunas se han casado, y si no se han casado unas es por falta de edad; los muchachos se criaron como hijos de familias, afectos a andar a caballo y tomarán plaza y poblados en donde faltara la gente de razón en proporción de la disminución de los indios: pretender el que se dediquen a las artes o oficios mecánicos lo considero superfluo, pues a ello los pudiera obligar la necesidad y no otra cosa ya que en países poco poblados y donde es fácil la consecución de los alimentos el hombre se empeña poco en trabajar.⁵¹

La apreciación de Arrillaga, en el sentido de que los resultados positivos del traslado no podrían apreciarse en el corto plazo, resultó hasta cierto punto atinada. Las listas de pobladores en el sur de California registradas por Hubert Bancroft hacia finales del siglo XIX dan fe de la activa participación de los expósitos en el proceso de colonización.⁵² Algunos de ellos llegaron a ocupar sitios prominentes en sus comunidades respectivas y otros formaron familias numerosas. Cabe decir, además, que el apellido Lorenzana se repitió en los censos locales de manera cada vez más frecuente y que es común actualmente en el sur de la California estadounidense. Llama particularmente nuestra atención el

⁵⁰ AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 211.

⁵¹ *Ibidem*, f. 212.

⁵² Hubert H. Bancroft, *Pioneer register and index*, Baltimore, Regional Publishing Company, 1964, p. 226.

caso de Jacinto, que es reconocido hoy en día como uno de los fundadores del condado de Ventura en la antigua misión de San Buenaventura.⁵³

Los siguientes cuadros dan cuenta de los destinos de los expósitos y expósitas según el reporte de Carrillo en 1803 y las noticias posteriores registradas en los índices de Bancroft hasta 1850. Cabe señalar que tres de las huérfanas (Gertrudis, Inés y Leonarda) contrajeron matrimonio con soldados de la Compañía Franca de Voluntarios de Cataluña, que fue retirada de California el mismo año de 1803 y eventualmente enviada de regreso a España, por lo que no tenemos noticias posteriores de ellas, excepto en el ya referido caso de la viuda Gertrudis, obligada a contraer segundas nupcias.

Cuadro 3. Destino de los expósitos

<i>Nombre</i>	<i>Informe de 1803*</i>	<i>Noticias posteriores**</i>	<i>Descendencia inmediata registrada</i>
Macedonio	Recibido por la familia del colono Francisco Castro en Monterrey.	Artillero en la Compañía de San Francisco (1819-1822) y residente en San José. Casado con Romualda Vázquez. Se muda a Branciforte en 1828. Síndico en 1835, regidor en 1838, alcalde en 1835.	12 hijos y 2 hijas
José Jacinto	Recibido por la familia de Ignacio Rodríguez en Santa Bárbara.	Casado con Carmen Rodríguez (hija de Ignacio Rodríguez). Junto a ella, hereda una porción del rancho el Conejo en San Buenaventura en 1833. Síndico en 1840.	4 hijos y 3 hijas
José María	Falleció en el barco, durante el traslado de San Blas a Monterrey.		
José Felipe	Trasladado a San Diego. No se indica situación familiar.	Casado con María Natividad Ruiz. Ranchero en San Buenaventura en 1845.	4 hijos

⁵³ *Ventura County Historical Society Quarterly*, Ventura (California), Ventura County Historical Society, v. XXI, n. 3, 1976, p. 23-26.

<i>Nombre</i>	<i>Informe de 1803*</i>	<i>Noticias posteriores**</i>	<i>Descendencia inmediata registrada</i>
José Víctor	Trasladado a San Diego. No se indica situación familiar.	Sin datos.	Sin datos.
Carlos	Recibido por la familia del soldado Felipe González en Santa Bárbara.	Sin datos.	Sin datos.
Domingo Tomás	Recibido por la familia del soldado José Velarde en Santa Bárbara	Soldado en Santa Bárbara en 1837.	Sin datos.
Juan Vicente	Recibido por la familia del soldado Mariano Verdugo en Santa Bárbara.	Casado con María Ana Verdugo (sobrina de Mariano Verdugo). Carpintero en Los Ángeles en 1839.	Sin datos.
José Timoteo	Trasladado a San Diego. No se indica situación familiar.	Soldado en Monterrey. Casado en 1816. Muerto en 1831.	Sin datos.

* Fuente: AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 106-107.

** Fuente: Bancroft, 1890.

Cuadro 4. Destino de las expósitas

<i>Nombre</i>	<i>Informe de 1803*</i>	<i>Noticias posteriores**</i>	<i>Descendencia inmediata registrada</i>
María de Jesús	Casada en Monterrey con el soldado Miguel Brito.	Regresó con su esposo a San Blas.	Sin datos.
María Pascuala	Casada en Monterrey con el soldado Joaquín Juárez.	Vecina de Branciforte.	2 hijos
María Gertrudis	Viuda del soldado José Trujillo (voluntario de la Compañía Franca de Cataluña). Vecina de San Diego.	Casada con el soldado José Peña. Vecina de Santa Clara.	Sin datos.

<i>Nombre</i>	<i>Informe de 1803*</i>	<i>Noticias posteriores**</i>	<i>Descendencia inmediata registrada</i>
María Francisca	Casada en Monterrey con el soldado Juan Hernández.	Vecina de Monterrey.	5 hijos y 2 hijas
Vicente	Trasladada a San Diego. No se indica situación familiar.	Casada con el soldado Cayetano Duarte.	Sin datos.
Inés	Casada en Monterrey con el soldado José Palafox (voluntario de la Compañía Franca de Cataluña).	Sin datos.	Sin datos.
Leonarda	Casada con el soldado Juan Álvarez (voluntario de la Compañía Franca de Cataluña).	Sin datos.	Sin datos.
Valeriana	Trasladada a San Diego. No se indica situación familiar.	Sin datos.	Sin datos.
Mariana	Trasladada a San Diego. No se indica situación familiar.	Casada en 1804 con Juan José Sepúlveda y en 1809 con José Casiano Tapia.	3 hijos y 4 hijas
Margarita	Recibida en Santa Bárbara por la familia del soldado Domingo Arauz.	Casada en 1804 con el soldado José Vicente González Garibay y en 1823 con José Ramírez.	6 hijos y 2 hijas
Tadea	Recibida en Santa Bárbara por la familia del soldado Ignacio Rodríguez.	Casada en 1809 con el maestro José Joaquín Botiller.	4 hijos y 2 hijas
Apolinaria	Recibida en Santa Bárbara por la familia del soldado Raymundo Carrillo.	Se mantuvo soltera, dedicándose a la educación de mujeres y niños “neófitos” en la misión de Santa Bárbara.	Sin descendencia.

* Fuente: AGN, *Californias*, v. 41, exp. 3, f. 106-107.

** Fuente: Bancroft, 1890.

Por otro lado, más allá de las declaraciones de las autoridades locales, quienes, como ya he señalado, tenían intereses comprometidos que afectaban directamente su opinión sobre el particular, parece interesante considerar el testimonio que la ya anciana Apolinaria tuvo a bien dictar hacia finales de siglo para hacernos una imagen de más largo plazo respecto del tipo de sociedad de la que ella y los demás huérfanos terminarían formando parte, a pesar de las expectativas aparentemente no cumplidas.

Siendo la única de las mujeres que se mantuvo soltera, aquélla desempeñó diversos oficios a lo largo de su vida: fue maestra de niños neófitos en la misión de San Diego, enfermera de un hospital para mujeres en la misma misión y también cocinera. Declaró en sus memorias no haber contraído matrimonio “porque no me sentía particularmente inclinada hacia ese estado, aunque conocía los méritos de tan sagrada institución”.⁵⁴ Al parecer, su corta edad en el momento del viaje le permitió la fortuna de hacer de su futuro una elección más o menos personal, dado que el resto de “sus hermanitas”, a pesar de haber manifestado en varias ocasiones la misma falta de inclinación por el matrimonio, se vieron obligadas a casarse en los meses subsecuentes al traslado.

Por otra parte, como lo explica Antonia I. Castaneda, el papel que en la Alta California desempeñaron mujeres como Apolinaria, tanto solteras como casadas, fue importante en relación con los esfuerzos de los misioneros para “civilizar” a los indios neófitos: la responsabilidad de las mujeres hispano-mexicanas en las misiones consistía en instruir y guiar a las convertidas según las costumbres españolas.⁵⁵ Lo que los testimonios de Apolinaria y otras mujeres que vivieron bajo las mismas condiciones que ella sugieren es que, en la práctica, las nuevas pobladoras (incluyendo a otras de las expósitas que permanecieron en California) cumplieron una tarea que superaba la de su función reproductora. Casadas o solteras, con hijos o sin ellos, éstas tuvieron ante sí la más determinante tarea de intervenir directamente en un proceso de integración de otros marginales.

Con todo, lo que hace resaltar el caso de la beata Apolinaria, entre los de otras pobladoras que llevaron a cabo una labor semejante a la

⁵⁴ Lorenzana, *op. cit.*, p. 4.

⁵⁵ Castaneda, *op. cit.*, p. 224.

suya, es que ésta llegó a California siendo una niña pequeña, una hija de nadie que pasó del encierro en la casa hogar a la “extracción” de la misma y a un traslado por demás violento, que fue separada de quienes consideraba su madre y hermanas y entregada a una familia extraña que la recibió más como entenada que como hija y que, como suelen hacerlo los niños pequeños, se adaptó a los cambios que el destino y el Estado le impusieron. Es sin duda esa capacidad de adaptación, ese asumir los cambios y convertirse en sus agentes naturales de la transformación una de las razones por las cuales son precisamente los niños los ciudadanos más valiosos para un Estado en pos de la modernización.

Un juego de espejos: reflexión final

Como punto de partida de esta investigación, se ha señalado el proceso de marginalización de los niños abandonados en el contexto del siglo XVIII novohispano como parte importante del reordenamiento de las relaciones domésticas en la Colonia, llevado a cabo fundamentalmente en las familias españolas, el cual dio origen a la fundación de establecimientos destinados al cuidado de estos pequeños que tradicionalmente habían sido recibidos, o “pepenados”, de forma espontánea por dichas familias.

Asimismo, se han esbozado las circunstancias que llevaron a las autoridades californianas a concebir este proyecto como una posible solución al problema de la escasez de mujeres “de razón” en la provincia y se ha hecho hincapié en la condición infantil de los expósitos, como la oportunidad de irlos “criando” con el fin de convertirlos en los pobladores capacitados, ideales para el fomento de la región. Pero sobre todo, se ha vinculado la motivación primera del proyecto, así como su principal justificación, a las propuestas de los ministros ilustrados en el sentido de aprovechar a los expósitos como fuerza de trabajo, convirtiéndolos en ciudadanos productivos, cuya labor representaría beneficios para el desarrollo económico de España.

Los elementos reunidos hasta ahora para esbozar los resultados concretos del experimento sugieren que los expósitos contribuyeron al incremento de la población “de razón”, integrándose a las familias que habitaban en los presidios, las cuales desempeñaron un papel impor-

tante en el proceso de asimilación de los indios neófitos. A pesar de ello, no se logró el objetivo inicial de que éstos se convirtieran en artesanos “útiles” a los intereses económicos de la provincia, debido a que no hubo oficiales que los adiestraran ni la infraestructura necesaria para el desarrollo de dicha actividad.

Respecto de las expósitas, se ha señalado que la mayoría de ellas contrajo matrimonio inmediatamente, cumpliendo así la misión que se les había designado. Pero incluso aquella única mujer que se mantuvo soltera, realizó una intensa labor, centrada principalmente en la educación de los indios.

El testimonio de Apolinaria Lorenzana hace evidente que en este caso la recuperación fue mucho más allá de la idea explícita de favorecer el crecimiento de la población en la provincia. Es decir que el esfuerzo por conducir nuevos pobladores, con la característica común de encontrarse en cierto nivel de marginalidad (misioneros, soldados, ex convictos, expósitos...), a un territorio geográficamente apartado, implica no solamente la recuperación de los mismos, por su utilidad social, sino también la intención de recuperar un espacio que había permanecido marginal, incorporando asimismo a sus habitantes originales. Como en un juego de espejos, se nos plantea la imagen de un proyecto integral de asimilación, en el cual los marginales se recuperan entre sí, desde sus propios estatutos, a pesar de que ninguno de ellos acaba por perder del todo su condición de marginal.

Queda, sin embargo, como cuestión fundamental aquella que coloca a los niños en el centro de las políticas públicas de un Estado que busca la modernización y que observa en ellos la posibilidad de introducir cambios relativamente acelerados, de una generación a la siguiente. La gran paradoja consiste en que si bien el Estado borbónico novohispano tiene la claridad para plantearse proyectos que involucren la participación de niños huérfanos, apostando a la obtención de resultados de mediano plazo, no parece tener la paciencia y/o constancia para cosechar oportunamente los frutos de semejantes proyectos. De tal suerte que éstos parecen perderse en el vacío burocrático, dejando a los niños, sujetos del experimento, abandonados a su suerte y encargados de diseñar su propio destino. Existe, por tanto, una ideología que guía el discurso y las acciones oficiales que involucran a los niños en

general, pero a juzgar por el caso aquí presentado no estaban dadas aún las condiciones reales necesarias para echar a andar de manera sistemática ese engrane de la maquinaria político-social constituido por una niñez generadora de un destino posible. Con todo, la experiencia aquí relatada da cuenta de una transformación notable en cuanto a la percepción de la infancia, que comienza a mirarse como agente del cambio social y motor del desarrollo histórico: una visión que si bien se encontraba aún en estado casi latente, anunciaba ya una tendencia que caracterizaría a los proyectos de los gobiernos liberales en la centuria que tocaba apenas su inicio.

Bibliografía

- Ariès, Philippe, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, traducción de Naty García Gaudilla, Madrid, Taurus, 1987 (1960).
- Arrom, Silvia, "Desintegración familiar y pauperización: los indigentes del Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, 1795", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell Romero (eds.), *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 119-131.
- Ávila Espinosa, Felipe, "Los niños abandonados de la Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México: 1767-1821", en Pilar Gonzalbo Aizpuru y Cecilia Rabell (eds.), *La familia en el mundo iberoamericano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 265-310.
- Bancroft, Hubert H., *History of California*, Los Ángeles, University of Southern California, 1985, v. 1.
- , *Pioneer register and index*, Baltimore, Regional Publishing Company, 1964.
- Castaneda, Antonia I., *Presidarias y pobladoras: Spanish-American women in frontier Monterey, Alta California, 1770-1821*, tesis doctoral, Stanford University, 1990.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "La Casa de Niños Expósitos de la ciudad de México, una fundación del siglo XVIII", *Historia Mexicana*, 31, 1982, p. 409-430.
- , *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
- Hilton, Sylvia L., *La Alta California española*, Bilbao, MAPFRE, 1992.

- Lipsett-Rivera, Sonia, "Model children and models for children in Early Mexico", en Tobias Hecht (ed.), *Minor omissions: children in Latin American history and society*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002, p. 21-71.
- Lorenzana, Apolinaria, *Memorias de doña Apolinaria Lorenzana, "la Beata", dictadas por ella en Santa Bárbara en marzo de 1878 a Tomas Savage* (manuscrito), University of California at Berkeley, Bancroft Library, 1878.
- Milanich, Nara, "Historical perspectives on illegitimacy and illegitimates in Latin America", en Tobias Hecht (ed.), *Minor omissions: children in Latin American history and society*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002, p. 72-101.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Real Academia Española, 1782, edición facsimilar, Madrid, Gredos, 1984.
- Schmitt, Jean-Claude, "La historia de los marginados", en Jacques Le Goff y Roger Chartier, *La nueva historia*, Bilbao, Mensajero, 1988, p. 400-426.
- Sherwood, Joan, *Poverty in eighteenth century Spain: the women and children of the Inclusa*, Toronto, University of Toronto Press, 1988.
- Ruiz, Vicki L. y Virginia Sánchez Korrol, *Latinas in the United States: a historical encyclopedia*, Indiana, Indiana University Press, 2006.
- Ventura County Historical Society Quarterly*, Ventura (California), Ventura County Historical Society, 1976.

Archivos

Archivo General de la Nación, México

Bienes Nacionales

Californias

